



BSD Código de Práctica

Para actuar en el marco de nuestros valores, desarrollamos nuestros negocios según lo definido en este Código de Práctica.

Cumplimiento Legal

Cumplimos con las leyes locales e internacionales.

Competencia

Competimos de forma abierta e independiente en cualquier mercado.

Registros Financieros

Nuestras transacciones empresariales son registradas de acuerdo con los principios corporativos y otros requerimientos apropiados.

Aliados

Elegimos proveedores, socios, empleados y consultores que actúan de manera consecuente con nuestros principios y con este Código de práctica. Con el fin de asegurar este compromiso se firmarán acuerdos entre las partes.

Medio Ambiente

Estamos comprometidos en trabajar de manera amigable con el medio ambiente. Esto incluye entre otros asuntos, la administración eficiente del agua y la energía, el reciclaje de papel y el manejo adecuado de los desperdicios. En la medida que la sostenibilidad económica lo permita elegiremos proveedores, equipos e insumos amigables con el medio ambiente.

Grupos de Interés Internos

Los empleados y consultores son los conductores al éxito. Estamos comprometidos a contribuir en el desarrollo profesional y personal de nuestros colegas por medio de su empoderamiento y permitiendo el balance entre su vida personal y el trabajo.

Nuestras relaciones con los asociados se basan en las leyes locales y los estándares de la OIT.

Manejamos nuestras actividades de negocio con nuestros empleados, clientes, grupos de interés y socios de manera respetuosa, independientemente de las diferencias o similitudes. Ascendemos y promovemos a las personas de acuerdo a sus habilidades.

Ningún tipo de acoso será tolerado.

Pagos Inapropiados

Los empleados y consultores de BSD no ofrecerán, prometerán o entregarán ningún tipo de soborno para obtener o retener un negocio.

Los empleados y consultores de BSD no ofrecerán, harán, buscarán o aceptarán regalos, pagos, servicios o entretenimiento que puedan influir en la negociación de contratos.

Conflicto de Intereses

Evitaremos situaciones en las que los intereses personales, las actividades externas, los intereses financieros, o las relaciones vayan en contra de los intereses de BSD. Los negocios que se consigan por influencias o relaciones personales no serán permitidos.

Uso de los Activos

Respetamos los activos de la empresa, de nuestros clientes y aliados y no buscamos obtener ventajas personales con el uso de estos.

Confidencialidad y uso de la información

Cualquier información obtenida por un cliente durante un proyecto es propiedad del cliente por lo que es de uso confidencial. Los casos empresariales que se desarrollen en nuestros proyectos serán usados de acuerdo a las necesidades de BSD. El nombre de los clientes en estos casos empresariales, podrán ser utilizados con el permiso del cliente.

Acciones Disciplinarias

BSD tomará acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o contratos de negocios con nuestros consultores, empleados, proveedores y aliados que violen este código Profesional.

Divulgación Pública

Los principios de negocios de BSD y este código profesional serán parte integral de todos los contratos con los empleados, consultores, proveedores, aliados y clientes. Estarán disponible para su consulta en nuestra pagina de Internet www.bsd-net.com.

Mejoramiento Continuo

BSD se compromete a mejorar continuamente todas sus actividades y procesos, incluyendo este código de acuerdo a las necesidades y requerimientos que se presenten en el futuro.

Reconocemos que pueden ocurrir errores y consideramos que las fuentes de información que permitan mejorar este código son muy importantes.

Poniendo en Práctica este Código

Los estándares estipulados en este código representan las actividades principales del grupo BSD ,su cultura y sus compromisos. El cumplimiento uniforme a través del grupo es esencial y cada empleado y consultor es responsable de defender estos principios.

Manuales y materiales de entrenamiento sobre este Código de Práctica estarán disponibles para cada empleado y consultor de BSD.

Reportando el No Cumplimiento

Todos los consultores, empleados, socios u otros grupos de interés de BSD deben informar cualquier sospecha o violación de este código de Práctica – o si se les esta pidiendo que cometan alguna violación. Un comité interno de ética será conformado para evaluar las violaciones potenciales o actuales de los valores de este código.

Los reportes deben ser enviados a el correo electrónico ethics@bsd-net.com

La confidencialidad será garantizada en la medida de lo posible.